



RETIRO, 10 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3354
VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Según Solicitud N° 49 de Director Escuela G-600 Santa Isabel 18-10-2016
7. Licitación N° 3024-102-L116 Compra Material de Librería para Escuela G-600 Santa Isabel con cargo a Integración.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra Material de Librería para Escuela G-600 Santa Isabel a **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8** por un monto de \$5.506.870 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** el gasto a las cuentas:

• 22.04.001 Material de Oficina	\$ 2.429.570
• 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 791.600
• 29.05.005 Máquinas y equipos de oficina	\$ 540.000
• 29.06.001 Equipos computacionales	\$ 1.745.700

Por un monto de \$5.506.870 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
 "por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL